

REGIONES AUTONOMAS RECLAMAN NUEVO MARCO DE RELACIONES CON EL ESTADO DE NICARAGUA

PRONUNCIAMIENTO

El 5 de noviembre de este año los nicaragüenses tendremos la oportunidad de abrir un nuevo capítulo en la historia de nuestro país, eligiendo un gobierno que deberá impulsar políticas públicas que generen empleos, desarrollo económico, bienestar social y la paz para todos y todas. Para la Costa Caribe Nicaragüense representa también un singular momento para levantar nuestras voces y todos juntos, demandar de los nuevos gobernantes el reconocimiento de nuestra herencia histórica y todo aquello que en justicia y por derecho es nuestro.

Por ello nosotros, ciudadanos y ciudadanas de las Regiones Autónomas, integrados desde hace dos años en la ***Red de Dirigentes Costeños*** (REDICOSTA), creada para impulsar el diálogo y la concertación entre las autoridades del Estado Nacional, los Gobiernos Autónomos y los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas,

DECLARAMOS:

Producto del proceso de lucha de nuestros pueblos, en 1987 se aprobó el Estatuto de Autonomía. Posteriormente la Ley de Lenguas, Ley General de Salud que reconoce el modelo de salud propio del Caribe nicaragüense, Ley para la Demarcación y Titulación de la Propiedad Comunal, Ley General de Educación que incorpora el Sistema Educativo Autónomico Regional (SEAR), Ley de Pesca, Ley Forestal y otras que conforman el marco jurídico de la Autonomía.

No obstante este reconocimiento legal de los derechos de costeños y costeñas, las Regiones Autónomas continúan empobrecidas, debido principalmente a políticas de marginación y discriminación implementadas por Managua que conllevan índices de desarrollo humano que son los más bajos del país con 0.455. Los niveles de desempleo alcanzan el 90%; 68 años es la esperanza de vida al nacer y la mortalidad materna sobrepasa 362 por cada cien mil nacidos. De las 5,398 escuelas existentes en el país, únicamente 361 se encuentran en la Costa Caribe y la tasa de analfabetismo supera el 50%.

La disponibilidad de agua potable en las Regiones Autónomas abarca el 20.1% comparado con Matagalpa que tiene 65.1% y 69.5% en Chontales que son departamentos colindantes. De cada 100 habitantes en la Costa, únicamente el 0.7% tiene acceso a servicio telefónico y en lo que a transporte se refiere, la RAAN no tiene ni un sólo kilómetro de carretera pavimentada y la RAAS cuenta apenas con 80.2 kms sobre la carretera a Ciudad Rama. El resto del país tiene red vial de 19,137 Kms.

Semejante situación de sistemática pauperización contrasta con la riqueza generada por las Regiones Autónomas y su potencial de desarrollo actual. Nuestra Costa Caribe tiene 541 Km. de playa y una extensa plataforma continental en su lecho marino. Aporta el 50% del volumen nacional anual de productos del mar y cuenta con un importante potencial estratégico de hidrocarburos. Los grandes ríos que desembocan en nuestra vertiente del caribe pueden ser fuente de energía hidroeléctrica con capacidad para abastecer a Nicaragua y suplir también a otros países de Centroamérica. El 70% de la masa forestal del país se encuentra en las Regiones Autónomas es decir, 5.9 millones de hectáreas de cobertura vegetal, pudiendo generar 254 millones de dólares anuales y el Triángulo Minero continúa contribuyendo a la economía nacional.

Este panorama desolador e incongruente genera desencanto y profundiza la desconfianza de la población costeña en la institucionalidad del país. Asimismo, la modalidad democrática representativa en las Regiones Autónomas es presa de una débil y contradictoria dinámica institucional que impide el correcto funcionamiento del proceso autonómico, resultando en un sistema político – electoral que no capta ni refleja nuestra pluralidad social y étnica.

Después de 112 años de anexión a Nicaragua se requiere de un **nuevo marco de relaciones entre el Estado Nacional y los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas del caribe nicaragüense**, que garantice el fiel cumplimiento de las leyes y el respeto a los derechos de los pueblos costeños. Es imprescindible que las autoridades del gobierno central reconozcan y asimilen la legalidad, así como la legitimidad del régimen de Autonomía incorporando dentro de su acervo ideológico-cultural, tanto personal como institucional, el precepto constitucional **“NICARAGUA ES UNA NACIÓN MULTIÉTNICA”** y que los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas, consignados en el Estatuto de Autonomía, también son legítimos y deben ser respetados.

Para darle contenido a este impostergable nuevo marco de relaciones entre los pueblos del caribe nicaragüense y el Estado Nacional, REDICOSTA plantea las siguientes propuestas y acciones:

1. **DERECHO A LA TIERRA Y TERRITORIO:** El gobierno central debe cumplir, sin dilación o subterfugios, con el espíritu y letra de la Ley de Demarcación y Titulación de la Propiedad Comunal y los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz (Ley 445), asignando los recursos para su correcta ejecución.
2. **DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA:** Combatir la exclusión política de indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe mediante la asignación de al menos dos escaños por etnia tanto en la Asamblea Nacional como el Parlamento Centroamericano. Para ello, se

tiene que reformar la Ley Electoral asegurando también la representatividad étnica equitativa en los Consejos Regionales Autónomos. Igualmente, procurar el nombramiento de costeños y costeñas a cargos en los niveles de dirección de las instituciones del estado: Ministerios, Entes Autónomos, Poder Judicial, Consejo Supremo Electoral, Servicio Exterior, etc.

3. **INSTITUCIONALIDAD AUTONÓMICA:** En coordinación con los Gobiernos Regionales Autónomos, establecer el Sistema Integrado de Administración Pública de la Autonomía (SIAPA), definiendo sus modalidades de trabajo y asegurando se respeten las respectivas áreas de competencia de ambas partes conforme establece el Estatuto de Autonomía y su Reglamento, con pleno reconocimiento de los Gobiernos Autónomos como máximo nivel jerárquico de cada Región Autónoma. Asimismo, incorporar al Sistema Judicial del país, el uso y práctica del Derecho Consuetudinario de Pueblos Indígenas y Afro descendientes. También se hace necesario mayor inversión para la seguridad ciudadana de la población costeña.
4. **DERECHO A LA SALUD Y EDUCACIÓN.** Asignar los recursos financieros y humanos para la puesta en marcha del Sistema Educativo Autonomo Regional (SEAR), aprobado en la Ley General de Educación como un nuevo sub-sistema de la educación nicaragüense, haciendo lo mismo para el Modelo Regional de Salud, aprobado por los Consejos Regionales Autónomos e incorporado a la Ley General de Salud (Ley 423).
5. **DERECHOS ECONÓMICOS:** Establecer el Fondo Especial de Desarrollo bajo la administración de los Gobiernos Regionales Autónomos conforme planes de desarrollo aprobados por los respectivos Consejos Regionales. Garantizar además, que los Gobiernos Autónomos cuenten con su propio modelo de financiamiento que provenga entre otros de la descentralización de los impuestos fiscales y aduaneros, así como del aprovechamiento de los recursos naturales. El 30% del presupuesto general de la república debe asignarse para las Regiones Autónomas, correspondiendo a las autoridades regionales el manejo eficiente y transparente del mismo. Igualmente, asegurar que los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas tengan acceso al financiamiento productivo, asistencia técnica y capacitación para un mejor aprovechamiento sostenido de los suelos, recursos naturales y otras potencialidades en ambas Regiones Autónomas tales como el turismo ecológico-cultural. Para crear las condiciones de competitividad y costo de la vida en las Regiones Autónomas, demandamos la exoneración de impuestos selectivos del combustible.

6. EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

El avance de la frontera agropecuaria y el despale indiscriminado de los bosques constituyen la punta de lanza de una invasión demográfica, erigiéndose ésta como principal amenaza a la sobrevivencia y preservación de la identidad étnica-cultural de los pueblos milenarios del caribe nicaragüense. Esta destrucción tiene que ser revertida y para ello se requiere de políticas públicas de control y regulación que se fundamenten en el respeto al espíritu y letra del Estatuto de Autonomía de las Regiones Autónomas del Caribe Nicaragüense.

El nuevo gobierno que será instalado el 10 de enero del 2007, debe tener conciencia plena respecto a la gran asignatura pendiente de hacer justicia para con los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas del caribe nicaragüense y es precisamente por ello, que extendemos formal invitación a todos los candidatos a la presidencia de la República para que suscriban éste compromiso con la Costa.

El resarcimiento por los agravios de 112 años de colonialismo interno debe asumirse mediante fiel cumplimiento de las acciones plasmadas en el presente Pronunciamiento y de esa manera, dar inicio a un nuevo marco de relaciones entre el Estado Nacional y la Costa Caribe que habrá de propiciar el desarrollo económico, la paz y la felicidad en toda nuestra Nicaragua multiétnica y pluricultural.

POR LA COMISION TECNICA DE REDICOSTA


1. Jorge Fredrick, MIN



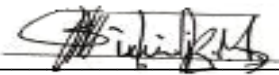
2. Carl Tinkam, UTE – CRAAS



3. Jaime Chow, Foro Costeño




4. Sidney Francis, ADEPHCA



5. Miriam Hooker, CEDEHCA



6. Edwin Taylor, URACCAN



7. Carlos Aleman, Consejal Regional – CRAAN
